

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 6.562/2011

Doña María Dolores Urbano Arroyo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), hace saber:

Que por resolución núm. 68/2011, de fecha 17 de junio de 2011, se acordó, lo siguiente:

Constituida la Corporación en sesión extraordinaria con fecha 11 de junio de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

- Deportes, Juventud y Festejos: D. Francisco Javier Susín Martínez.

- Cultura y Patrimonio: D. Ildefonso Ruiz Sabariego.
- Medio Ambiente y Agricultura: D. Rafael Ureña Serrano.
- Hacienda y Empleo: D. Antonio Pedregosa Montilla.

El resto de atribuciones serán ejercidas directamente por Alcaldía.

Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

Tercero.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Quinto.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

En Valenzuela, a 17 de junio de 2011.- La Alcaldesa, María Dolores Urbano Arroyo.